

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA GEORMAR S.A. A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE - CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL AÑO 1.990.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial # 485 de Julio 24 de 1.990 vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía INMOBILIARIA GEORMAR S.A., he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 1.990.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas = considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

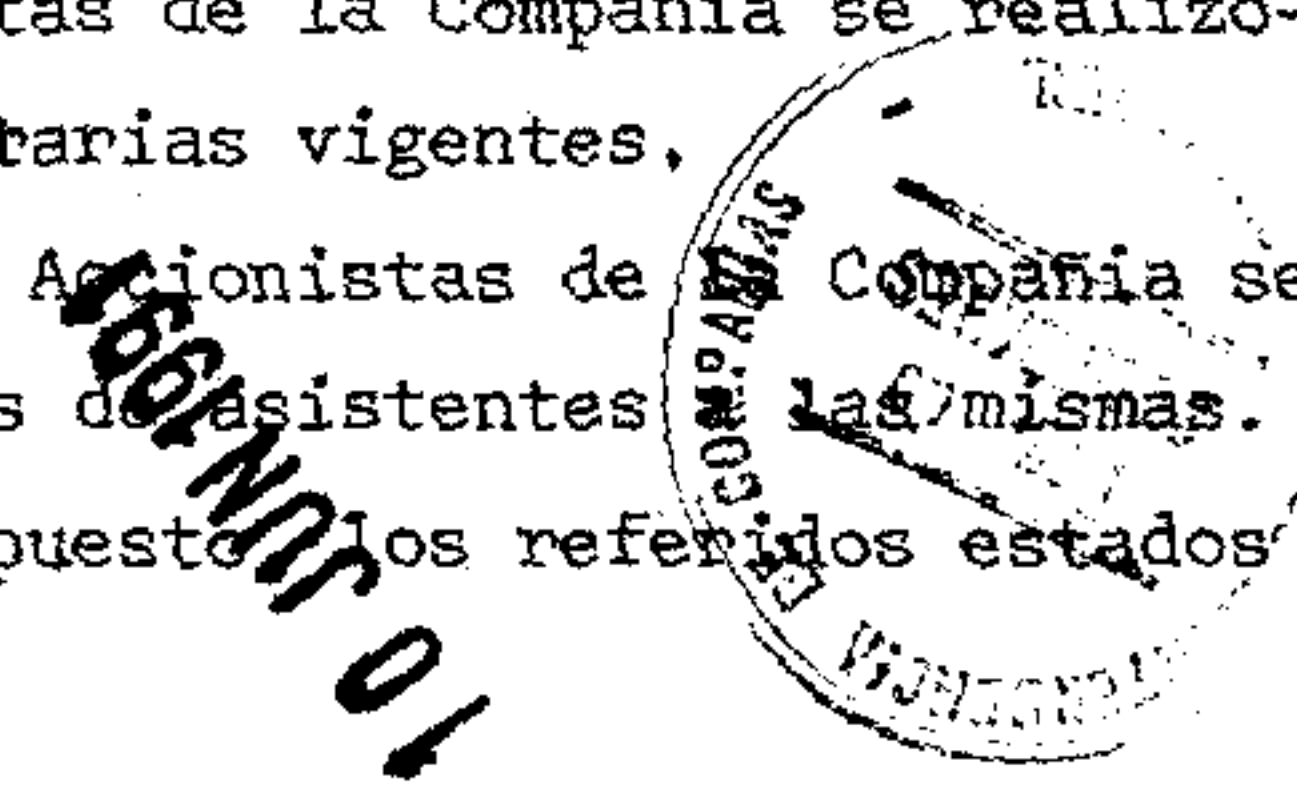
Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizada.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

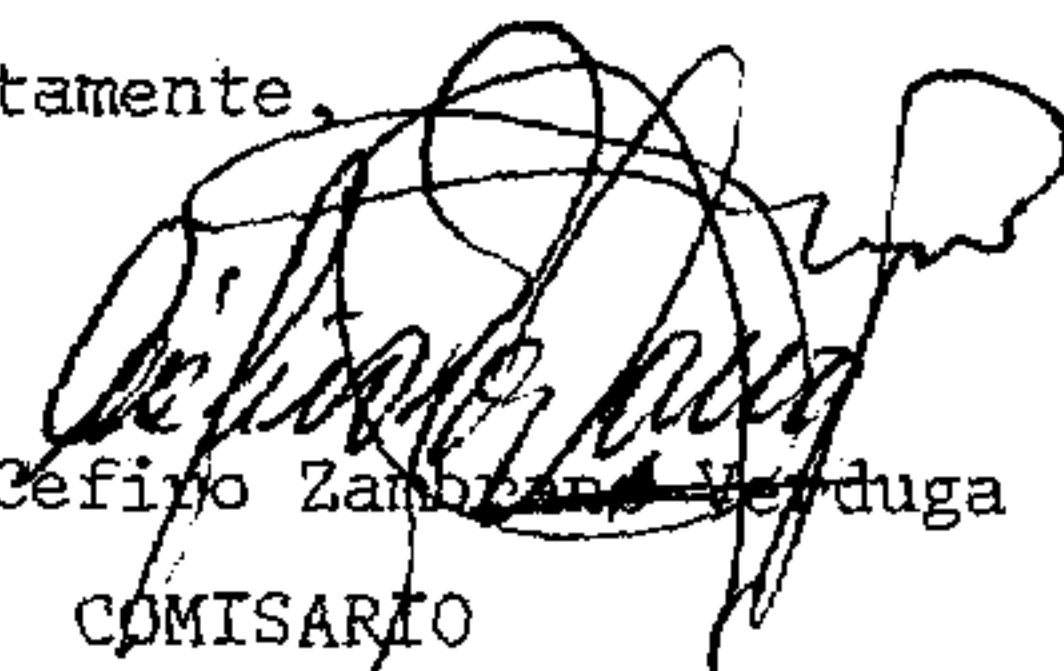
En los expedientes de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente expuesto los referidos estados



financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA GEORMAR S.A. al 31 de Diciembre de 1.990, y - los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de - pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las resoluciones legales los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Sr. Gefino Zambrana Verduga
COMISARIO

